

CUADRO TARIFARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

TASAS DE PLAZOS FIJOS:

Personas Físicas:

Plazos fijos tradicionales creados en la aplicación móvil del Banco del Sol:

Plazo	Depósitos hasta \$ 10.000.000		Depósitos mayores a \$ 10.000.000	
	TNA	TEA	TNA	TEA
30	75,00%	107.05%	66,50%	91.07%
60	75,00%	102.84%	66,50%	87.97%
90	75,00%	99.01%	66,50%	85.11%

Plazos fijos tradicionales creados desde otros canales:

Plazo	Depósitos hasta \$ 10.000.000		Depósitos mayores a \$ 10.000.000	
	TNA	TEA	TNA	TEA
30	75,00%	107.05%	66,50%	91.07%
60	75,00%	102.84%	66,50%	87.97%
90	75,00%	99.01%	66,50%	85.11%

Plazo fijo uva precancelable:

Plazo	Depósitos hasta \$ 1.000.000		Depósitos mayores a \$ 1.000.000	
	TNA	TEA	TNA	TEA
90	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%

- Tasa fija de precancelación: 71,00% TNA

TASAS DE PLAZOS FIJOS (cont.):

Personas Jurídicas:

Plazo fijo Tradicional:

Plazo	Depósitos menores a \$ 300.000		Depósitos menores a \$ 1.000.000		Depósitos mayores a \$ 1.000.000	
	TNA	TEA	TNA	TEA	TNA	TEA
30	66,50%	91.07%	66,50%	91.07%	66,50%	91.07%
60	66,50%	87.97%	66,50%	87.97%	66,50%	87.97%
90	66,50%	85.11%	66,50%	85.11%	66,50%	85.11%

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, "cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Señor cliente:

Sobre notificaciones forma, plazos y efectos.

El usuario de servicios financieros debe ser notificado de las modificaciones que aplicará la entidad con una antelación de (60) días corridos a su entrada en vigencia.

CUADRO TARIFARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Las modificaciones que resulten económicamente más beneficiosas para el usuario -por una reducción de los valores pactados- no requieren de notificación anticipada.

Usted podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp